

RECONQUISTA, 1 4 JUN 2022

DECRETO Nº 1 9 0 .-

VISTO:

La Ordenanza N°8865/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 8865/22 establece beneficios para los contribuyentes del Derecho de Registro e Inspección, en su Régimen General y Régimen Simplificado – Pequeños Contribuyentes-;

Que, el beneficio alcanza a contribuyentes, sin importar la actividad a desarrollar, considerados como "Nuevos Contribuyentes";

Que, el Art. 6°) de la Ordenanza N°8865/22 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar las condiciones y requisitos para hacer efectivo los beneficios dispuestos y dar cumplimiento a la mencionada norma;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1°).- ESTABLEZCASE por el presente Decreto los procedimientos, las condiciones y requisitos que deberán cumplir aquellos contribuyentes del DERECHO DE REGISTRO E INSPECCIÓN para acceder a los beneficios dispuestos en la Ordenanza N° 8865/22.

DE LOS NUEVOS CONTRIBUYENTES

Art. 2°).- Los Nuevos Contribuyentes del DERECHO de REGISTRO e INSPECCIÓN, en su RÉGIMEN GENERAL y RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO – PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, conforme lo establecido en la Ordenanza N°8865/22, además de presentar la documentación necesaria de inscripción, deberán adjuntar la Nota de Solicitud de Beneficios de la citada ordenanza.

Se tendrán por válidas todas las comunicaciones realizadas al correo electrónico informado por el contribuyente en el Formulario de Inscripción.

Art. 3°). – LOS Contribuyentes que se hayan inscriptos en el tributo desde el 01/01/2022 y hasta la entrada en vigencia de la Ordenanza N°8865/22 y el presente Decreto, el beneficio se aplicará automáticamente conforme lo establece el Art.4°) de la mencionada norma. La Nota de Solicitud y Constancia del Beneficio se



1 4 JUN 2022

///

90

tramitará por medio del correo electrónico informado por el contribuyente en el Formulario de Inscripción.

- 2 -

DE LOS CONTROLES

Art. 4°).- La Dirección General de Rentas a través del Departamento de Derecho de Registro e Inspección podrá solicitar toda documentación accesoria a los fines de corroborar la real situación del contribuyente en cumplimiento a la Ordenanza 8865/22, la que se realizará al correo electrónico informado por el propio contribuyente, debiendo el contribuyente cumplimentar la misma por el mismo medio de comunicación.

La Dirección General de Rentas a través del Departamento de Derecho de Registro e Inspección denegará las solicitudes que no presenten en su totalidad la documentación requerida y/o no cumplan con la documentación accesoria solicitada.

La Constancia de Exención o la comunicación de rechazo serán informadas al correo electrónico informado por el contribuyente.

RENOVACIÓN DEL BENEFICIO

<u>Art.5°).</u> – LOS contribuyentes que cumplan con las condiciones dispuestas en el Art.5°) de la Ordenanza N°8865/22 podrán renovar el beneficio de exención debiendo realizar el procedimiento que a continuación se detalla:

- Enviar por correo electrónico a <u>driexenciones@reconquista.gov.ar</u> la siguiente documentación:
 - 1. Nota de Solicitud de Renovación del Beneficio Ordenanza N°8865/22 conforme formato en ANEXO I del presente.
 - 2. Copia Formulario 931 AFIP correspondiente al primer trimestre de su suscripción (inicio de actividad) y del último trimestre antes del período donde concluye el beneficio de exención otorgado oportunamente.

Se tendrán por válidas y en término las solicitudes ingresadas hasta el último día hábil del mes de haber presentado el Formulario 931 correspondiente al último Período Fiscal contemplado dentro del beneficio de exención.

Art. 6°).- APRUÉBASE los modelos de Solicitud y Constancia Beneficio Ordenanza N°8865/22 que forman parte como Anexo del presente Decreto.

Art. 7°).- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Secretario da Desarrollo Económico
Productivo
Municipalidad de Reconquista

- Dood Tomorio Hading

Or. Flagdeo E. Dallejos Intendente Municipalidad de Reconquista

Lic. GUILLERMO L. PAMERO MANSUR Secretario General Municipalidad de Reconquista



1 4 JUN 2027

ANEXO DECRETO Nº 9 0

NOTA SOLICITUD BENEFICIO ORDENANZA 8865/22 "NUEVOS CONTRIBUYENTES DREI"

		Solicitud N°
	Recor	nquista, de de 20
A la Municipalidad de Recond Secretaría de Desarrollo Dpto. Derecho de Registr	Económico	
	Ref.	: Solicitud Beneficio s/ Ord. 8865/22
CUIT N°		r de titular de la Actividad Económica:
		Beneficio contenido en el Art.1°) de la
- Sistema Registral (Corte		nte Constancia de Inscripción de AFIP
DECLARACIÓN JURAD	_	te como testimonio en carácter de
	Sin otro particular, lo	s saludo muy atentamente.
C.P.N. MAPIAS A. MASAT Secretario de Desarrollo Económico y Productivo Municipalidad de Reconquista	New Depo	(Firma y Aclaración) Dr. Firence E. Collejos Intendente Municipalidad de Reconquista
Lic. GUILLERMO L ROTTERO MANSUR Secretario General Municipalidad de Reconquista	Doddinomonio Electrica	



1 4 JUN 2022

ANEXO DECRETO Nº 190

CONSTANCIA DE EXENCIÓN

Ordenanza N°8865/22 Derecho de Registro e Inspección

ł	El	Funcionario	Municipai	que	Suscrit	je u	icja	Constai		CUIT
N° Regist en la Derecl funció	ro e exernho de	Inspección bajo nción prevista p e Registro e Ins lo manifestado es que se detalla	o la Cuenta N por el Artícu pección, a par bajo declarac	inscripto	/a en , de l Período	los re la Ord Fiscal	egistros , se h enanza	alla cor N°886	perec npren 55/22,	no de ndido/a en el , en
•										
•	••••					•••••	••••••	••••••		
contri	buve	exención del pente del cumple cambio que sufr	imiento de l	os Debe	eres Fo	rmales	, debi	endo es	ste in	iformar
pueda	n rea	antes expuesto alizarse a los so do de la present	licitantes y de	juicio d e las cua	e las volles pued	erificad dan sur	ciones rgir siti	que op uaciones	ortun s que	amente alteren
		presente benef								
desar	rollo	de la citada act	tividad, en tar	nto no su	ıfra moo	dificaci	iones la	a legisla	icion	vigente
en ma	ateria	de exenciones								
	,									
	Se e	extiende la pres	sente en la M	UNICIP	ALIDA	DE DE	RECO	ONQUIS	STA -	– Dpto.
Derec	cho c	le Registro e In	spección – a l	os						, a
		del interesado y	nora cer nrece	entada ai	nte quie					
Secre Mi	etario (unicip c. GUII	Secretario General	MANSUR	ALIDAM - Departament	3	MSIA OAL	Ir Flor Municips	de R		ejos uista
		1								



Secretario General

Municipalidad de Reconquista

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

"Centenario de las Vecinales en Reconquista"

"Cien Años Concejo Municipal – 13 de septiembre 1922/2022"

1 4 JUN 2022

ANEXO DECRETO Nº 90

NOTA SOLICITUD "RENOVACIÓN" BENEFICIO ORDENANZA 8865/22 "NUEVOS CONTRIBUYENTES DREI"

	Solicitud N°
Reco	nquista, de de 20
A la Municipalidad de Reconquista Secretaría de Desarrollo Económico Dpto. Derecho de Registro e Inspección	
Ref.: Solicitud	Renovación Beneficio s/ Ord. 8865/22
F1//	
CUIT N°, correo e	,
inscripto/a en los registros del Derecho de Re	
, en carácter de titular de la Actividad	
Ordenanza N°8865/22. Se adjunta a la prese de los Períodos Fiscales:	ente copias del Formulario 931 AFIP
Sirviendo la preser	nte como testimonio en carácter de
DECLARACIÓN JURADA.	and the same of th
Sin otro particular, lo	os saludo muy atentamente.
	to the state of the state of the
A SANTAR BE RECEIVED	
P.N. MATIAS A. MASAT Peretario de Desarrollo Económico y Productivo Municipalidad de Reconquista	(Firma y Aclaración) Or. Ample F. Dallejos
	Municipalitéed de Reconquista



1 4 JUN 2022

ANEXO DECRETO Nº 190

CONSTANCIA RENOVACIÓN DE EXENCIÓN

Ordenanza Nº8865/22 Derecho de Registro e Inspección

	El	Funcionario	-	_				que,
• • • • • •								Nº
••••			, inscri	pto/a en	los registro	os del D	erecho de Regis	stro e
							o/a en la Renova	
							65/22, en el Dei	
							y has	
							jo declaración ju	ırada
por e	el/la in	teresado/a y ref	erido a la/s ac	tividad/	es que se de	talla/n a	continuación:	
•								
			e popularity					
	I a av	romoión dol no	an del Dem	aaba da	Pagistro	a Inche	ección no libe	ra al
							iendo este info	
							cos establecidos.	
Cuan	quici	amoio que sun	a su situación	uioutai	ia dentro de	ios piaz	os establecidos.	
	Lo an	ites expuesto la	o es sin neri	nicio de	e las verific	caciones	que oportunar	nente
							tuaciones que al	
		do de la presente		100 000	res paramir.	3 th 2 1	1	
CI CC	riceine	to de la present						
	El pre	sente beneficio	alcanza única	mente a	los ingreso	s prove	nientes del desa	rrollo
					_	_		
	de la Mada actividad, en tanto no sufra modificaciones la legislación vigente en materia de exenciones.							
	,							
	Se ex	tiende la prese	nte en la MU	JNICIPA	ALIDAD D	E REC	ONQUISTA -	Dpto.
solic	citud d	el interesado y	para ser prese	ntada an	te quien lo re	equiera	_	
		MANUTO		DAD				
C-F	N.M.	AT / WILLIAM	AT /	O. Mary	12 E			
Sec	retario d	le Zeparrollo Econor	//3	3			Tyradeo E. Dal	ejos
	Municipa	y Regalidad de Reconquis	a	3	2	Micro	Intendente icipalidad de Reconque	ilsta
	19100111-1			0	0	. 414472	The British of the second of t	
Lic.	GUILLER	MO L. ROMERO MAN	//	S. The	COUINO			
	Sec	retario General		(amon	to El			
M	inicipal	lidad de Reconqui	sta	A. Carried				